



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLÍN

j10famedcendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Medellín, siete de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUTANCIACIÓN
Radicado: 2022-00316

En conocimiento de la señora **CAROLINA SÁNCHEZ MOLINA**, la cuenta bancaria allegada para realizar los pagos de la cuota alimentaria y que obra en el archivo #31 del cuaderno digital.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍA MENA GIL

Juez

Dgs

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **746401a77e2dd065002ab85753ba6993ebcb4fd97daf4aa402feae47ed9a7d4e**

Documento generado en 07/12/2022 01:20:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**